



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 010 Barranquilla

Estado No. 96 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301020210046700	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Bbva Colombia	Walter Jose Henao Hemer	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud Aprehension
08001405301020210044800	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Colpatria Y Otro	Alexandra Paola Chams Gomez	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud Aprehension
08001405301020210048600	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Finandina Sa	Soe Elvira Cabarca Esmeral	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud Aprehension
08001405301020210047500	Medidas Cautelares Anticipadas	Compania De Financiamiento Especializada	Laura Carolina Jaimes Estupuñan, Leydi Jaimes	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud Aprehension
08001405301020210045500	Medidas Cautelares Anticipadas	Compania De Financiamiento Especializada	Neyith Juan Cantillo Mares	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud Aprehension

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

8f4afff2-2de6-40c6-9b89-125f6d45afed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 010 Barranquilla

Estado No. 96 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301020210045900	Medidas Cautelares Anticipadas	Finanzauto S.A	Dario Prada Garcia	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud De Aprehension
08001405301020210042900	Medidas Cautelares Anticipadas	Giros Y Finanzas Compañía De Financiamiento S.A	Edwin Enrique Garcia Santana	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud De Aprehension
08001405301020210025600	Verbales De Menor Cuantia	Donays De Jesus Charris Maldonado	Personas Indetermiinadass	08/09/2021	Auto Concede - Concede Apelacion En El Efecto Suspensivo
08001405301020210045200	Verbales De Menor Cuantia	Finanzauto S.A	Piedad Marcela Caballero Mercado	08/09/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud Aprehension
08001405301020200036900	Verbales De Menor Cuantia	Nelly Nina Rodriguez Miranda	Gina Patricia Amalfi Loisean	08/09/2021	Auto Aclara, Corrige O Adiciona Providencia - Adiciona Auto, Rechaza Apelacion Por Improcedente.

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

8f4aff2-2de6-40c6-9b89-125f6d45afed



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 010 Barranquilla

Estado No. 96 De Jueves, 9 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301020170072200	Verbales De Menor Cuantia	Yuri Antonio Lora Escorcia	Rafael Mercado Salgado	08/09/2021	Auto Decide - Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por El Superior
08001405301020210051100	Verbales Sumarios	Francisc O Javier Ramirez Maestre	Y Otros Demandados, Nancy Esther Zuñiga Acosta	08/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca

Número de Registros: 12

En la fecha jueves, 9 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE ECHEVERRIA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

8f4aff2-2de6-40c6-9b89-125f6d45afed